

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**36****FUENLABRADA**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

**Patronato Municipal de Cultura**

Extracto de la resolución número 93 de vicepresidencia del Patronato Municipal de Cultura de 28 de marzo de 2022, por la que se aprueba la convocatoria de premios a participantes del concurso Bibliorelatos 2022.

BDNS: 617900

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la Convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones ( <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index> ).

- Concurso: consiste en realizar un relato inventado y que tenga como protagonista o se desarrolle en una biblioteca pública municipal. Un bibliorelato donde los libros de las bibliotecas, sus protagonistas o autores, los muebles que los cobijan, los lectores que los leen, los bibliotecarios que las gestionan, las actividades que se organizan en ellas o los seres imaginarios que pueblan las bibliotecas municipales sean los protagonistas.
- Participantes: podrán participar en el presente concurso todos los vecinos y vecinas de Fuenlabrada a partir de los 8 años de edad. La participación se realizará de forma individual. Los participantes menores de 18 años lo harán representados por sus tutores legales. Los participantes (o, en su caso, los tutores legales) deberán encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Fuenlabrada. Estos requisitos serán comprobados de oficio por la organización.
- Se establecen para el presente concurso 3 categorías:
  - Categoría A: participantes de 8 a 11 años.
  - Categoría B: participantes de 12 a 17 años.
  - Categoría C: participantes a partir de 18 años.

Los participantes menores de edad deberán tener cumplidos los años de la categoría en la que se inscriban en la fecha de finalización del plazo de inscripción.

- Plazo: el plazo para la recepción de los trabajos y documentación finalizará el día 22 de abril para todas las categorías y comenzará el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. No se aceptarán trabajos entregados después de esa fecha.
- Material: las obras presentadas deberán cumplir los siguientes requisitos, solamente se podrá presentar un trabajo por persona. El texto debe ser inédito y no haber sido premiado en ningún otro certamen. Los trabajos deberán presentarse sobre formato papel DIN A4, informatizados, con una extensión máxima de tres folios por una sola cara, doble espacio, letra Times New Roman tamaño 12 y márgenes no inferiores a 1,5 cm. El trabajo no deberá estar firmado.
- Presentación: la entrega de los trabajos presentados se realizará exclusivamente por correo electrónico a la dirección [concursobibliorelatos@ayto-fuenlabrada.es](mailto:concursobibliorelatos@ayto-fuenlabrada.es) y se hará de la siguiente manera:
  - En el “Asunto” del correo: se indicará el nombre del concurso y la categoría en la que se participa. En el cuerpo del correo: sólo aparecerá el título del trabajo y el seudónimo del participante. El correo llevará dos ficheros adjuntos: uno con el trabajo (en formato pdf). El nombre del archivo será el título del trabajo y otro con el anexo de esta convocatoria debidamente cumplimentado junto con la documentación que en él se requiere. El nombre del archivo será el seudónimo del participante.

Los datos personales del participante no podrán aparecer en ningún caso dentro del trabajo.

— Premios: los trabajos galardonados con el primer premio de cada categoría se publicarán en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada con mención del nombre y apellidos del autor y del premio obtenido. La relación de premiados se publicará en la web municipal. Se establecen los siguientes premios para todas las categorías:

- Primer premio: vales canjeables por libros por importe de 300,00 euros.
- Segundo premio: vales canjeables por libros por importe de 250,00 euros.
- Tercer premio: vales canjeables por libros por importe de 200,00 euros.
- Cuarto premio: vales canjeables por libros por importe de 150,00 euros.
- 5 accésit: vales canjeables por libros por importe de 100,00 euros.

El importe total aprobado asciende a 4.200 euros.

— Jurado: el jurado estará compuesto por personal de las Bibliotecas Municipales de Fuenlabrada.

— En relación a la entrega de premios: se realizará, durante la semana de la Feria (14 al 22 de mayo) en el Pabellón Infantil del Recinto Ferial, en la fecha y hora que se indicará convenientemente.

Fuenlabrada, a 29 de marzo de 2022.—La vicepresidenta del Patronato Municipal de Cultura de Fuenlabrada, Mónica Sebastián Pérez.

(03/6.411/22)

